



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 381 de fecha 22/07/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Aprobación de la lista definitiva de admitidos/as, designación de Tribunal Calificador y convocatoria para valoración méritos en el procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la provisión de **tres Plazas de Educadores/as de Escuela Infantil** en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA).

Visto que, ha expirado el plazo de para la presentación de alegaciones y subsanaciones de solicitudes de admisión para la participación en el procedimiento de selección incoado por este Ayuntamiento para la provisión de **tres plazas de Educadores/as de Escuela Infantil** en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) y vistas las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 280/2023 de fecha 4 de mayo y publicadas el día 9 de mayo en el Boletín Oficial de la Provincia nº 104, de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y en base a las atribuciones legalmente establecidas, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as en la convocatoria de acuerdo a lo establecido en la base quinta reguladora de la convocatoria:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I./N-I.E. (3 últimos dígitos y letra)</u>
1. Álvarez Alferez Mª Isabel	-850M
2. Andrade Cabrera Ana	-873Z
3. Balbuena Castillo Isabel Mª	-938N
4. Blanco Jiménez Almudena	-341W
5. Burgos Capitán Elisabet	-939E
6. Cantador Montilla Eva Mª	-475V
7. Cordobes Ramos Anais	-633G
8. Cornejo Romero María	-995V
9. Cruz Castillo Mónica	-997B
10. Delgado Martín Natalia	-319G
11. Dominguez Rivas Rocio	-831N

Código Seguro De Verificación	4dAD5hCX0142mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	22/07/2024 13:38:03
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4dAD5hCX0142mqTzSnY9+A==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

12. Duarte Carmona Ana Belén	-800S
13. Espinar Fernández Mª José	-700G
14. Fernández Pilo Estela	-900K
15. Fernández Portillo Jesica	-029X
16. Gamez Montes Yolanda	-222D
17. García Castillo Laura	-568L
18. González Prieto Mª de los Ángeles	-779Q
19. Gutierrez Rodriguez Mónica	-040W
20. León Vera Gema	-033S
21. López Curiel Meritxell	-625T
22. López Vega Aloha	-867P
23. Luna Quero Beatriz	-591G
24. Lupiañez Aguilar Mª del Carmen	-622B
25. Martín Sánchez Ana Alicia	-437N
26. Mellado Sánchez Carmen	-626B
27. Molina Chacón Mª del Mar	-457W
28. Montero Algarin Rocio	-604P
29. Montero Carmona Carmen Mª	-070H
30. Montes Gómez Carolina	-057G
31. Muriana Aguilar Mª Pilar	-220Q
32. Negrón Rojas Alba	-388G
33. Pérez Castillo Belén María	-234P
34. Prieto Vargas Mª Concepción	-533W
35. Quilez Gozalvez Jessica	-077J
36. Quiros Menudo Rocio	-592D
37. Rodríguez Catalán Nazaret	-093H
38. Rodríguez Lozano Milagrosa	-992B
39. Rodriguez Nuñez Mª del Rosario	-908Z
40. Rodríguez Ramos Belén	-352E

Código Seguro De Verificación	4dAD5hCX0142mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	22/07/2024 13:38:03
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4dAD5hCX0142mqTzSnY9+A==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

- | | |
|-----------------------------------|-------|
| 41. Rosado Lanaquera Macarena | -192T |
| 42. Rosado Segura Cristina | -813M |
| 43. Ruiz Hernández Sara | -264T |
| 44. Sevillano Muñoz Rocio | -139V |
| 45. Sierra Reguera Encarnación | -565G |
| 46. Suarez Muriana Isabel Mª | -126J |
| 47. Valle Baeza Mª del Carmen | -759D |
| 48. Vega Peralta Carolina | -111L |
| 49. Vega Peralta Miriam | -112C |
| 50. Villalón Quiros Mª del Carmen | -420G |

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXLCUIDOS/AS:

- 1. Rosa Montero Carbonell** -573Z

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base cuarta, apartado cinco de la convocatoria: fotocopia DNI en vigor, lo presenta caducado.

- 2. María Delgado Monge** -320-W

Por la siguiente causa: no presenta la siguiente documentación: Anexo I (solicitud); exigido en la base cuarta reguladora de la convocatoria.

- 3. Marta Muriana Fernández** -327G

Por la siguiente causa: La titulación presentada no es la exigida para este procedimiento y recogida en la base tercera de la convocatoria.

- 4. Marta Rojas Carmona** -725B

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base tercera de la convocatoria: fotocopia titulación requerida, en su defecto presenta fotocopia justificante de matrícula universitaria.

- 5. Sara Vicente Osuna** -060X

Por la siguiente causa: No presenta documentación exigida en la base tercera de la convocatoria: fotocopia titulación requerida, en su defecto presenta titulación de Graduada en Educación Primaria-Lengua Inglesa, además de certificado académico de módulos profesionales de las pruebas libres de obtención Título de FP (Educación Infantil). Puede subsanar presentando copia del justificante de pagos de tasas para la obtención del último título.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Seleccionador a las siguientes personas:

Código Seguro De Verificación	4dAD5hCX0142mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	22/07/2024 13:38:03
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4dAD5hCX0142mqTzSnY9+A==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Presidente: D. Sebastián López Delgado (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)
Presidenta Suplente: Doña Elia Márquez Machuca (Funcionaria Habilitada Nacional).

Secretario: Don Raúl Fernández Montes (Personal Laboral Fijo de la Junta de Andalucía).
Secretaria Suplente: Doña Lucía Mata Sánchez (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)

Vocales:

Vocal 1º: Doña Carmen Vera Gámez (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)
Vocal 2º: Doña Mª José Sánchez Ramos (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)
Vocal 3º: Don Juan Francisco Sánchez Rangel (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)

Vocales suplentes:

Vocal 1º: Doña Silvia Navarro Fernández (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)
Vocal 2º: Doña Mª Isabel Fernández Casado (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)
Vocal 3º: Doña Magdalena Cárdenas Gómez (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador a efectos de que proceda al examen y calificación de la documentación presentada por cada uno/a de los/las aspirantes (valoración de méritos), para el próximo día 25 de Julio de 2024, Jueves, a las 8:30 horas en el Centro de Servicios Sociales de Lantejuela, sito en C/ Teresa Navarro de Lantejuela.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los/las miembros del Tribunal, según el nombramiento realizado, a efectos de que si alguno no les es posible la asistencia se pueda producir la delegación correspondiente.

QUINTO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los/as interesados/as en la página web de este Ayuntamiento ([https:// www.lantejuela.org](https://www.lantejuela.org)).

SEXTO.- El resto de anuncios y publicaciones relativas al proceso se harán públicas tanto en el Tablón de Edictos, como en la página web del Ayuntamiento de Lantejuela (www.lantejuela.org).

SÉPTIMO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	4dAD5hCX0142mqTzSnY9+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	22/07/2024 13:38:03
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4dAD5hCX0142mqTzSnY9+A==		

